

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 15** *ORDEN de 9 de diciembre de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se procede a la corrección de errores detectados en la orden de 23 de marzo de 2016 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establece el procedimiento para la puesta en servicio e inspección de las instalaciones de equipos a presión.*

Advertido error en la Orden de 23 de marzo de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establece el procedimiento para la puesta en servicio e inspección de las instalaciones de equipos a presión es necesario proceder a su corrección de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud,

DISPONGO

Corregir el siguiente error advertido en la disposición transitoria tercera de la Orden de 23 de marzo de 2016 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establece el procedimiento para la puesta en servicio e inspección de las instalaciones de equipos a presión:

Donde dice:

- “Instalaciones que no requieren proyecto según Anexo II del Reglamento de Equipos a Presión:
 - d) Certificado de inspección de nivel C favorable en vigor por EICI”.

Debe decir:

- “Instalaciones que no requieren proyecto según Anexo II del Reglamento de Equipos a Presión:
 - d) Certificado de inspección de nivel C favorable en vigor por organismo de control.

La Consejera de Economía, Empleo y Hacienda,
ENGRACIA HIDALGO TENA

(03/964/17)

